ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este contexto, la **ERUDM** como Empresa Industrial y Comercial del Estado busca identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad.

Aunado a lo expuesto, esa la importancia de realizar este análisis, recalcada en las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE1[1]

En consecuencia, el análisis del sector es una herramienta que permite identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La **Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro**, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES- Versión 2 del 24 de junio de 2022 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"*, sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la contratación para: **"REALIZAR ACTIVIDADES ELECTRICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, RECUPERACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN URBANA SOBRE LA CALLE 10 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS."**

1.1. ¿Existe acuerdo marco de precios para realizar este contrato?

La Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro, procedió a verificar si existía acuerdo marco de precios para el objeto de la presente contratación encontrándose que no existe acuerdo marco de precios vigente para dicho objeto.

[1] Organización para la Cooperación y el Desarrollo y el Desarrollo Económico. Recomendación del Consejosobre contratación Pública. Recuperado de: https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCD- Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.PDF

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO (ERUDM)** tiene por objeto social la formulación, estructuración, gestión, operación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo y renovación urbana y rural, de conformidad con las previsiones del plan básico de ordenamiento territorial de la ciudad y la región; la gestión y promoción de proyectos estratégicos en suelo urbano, de expansión y rurales, inmobiliarios y desarrollo de equipamientos colectivos y de espacio público, administración de bancos de maquinaria pesada, vehículos en general, realización de obras civiles de infraestructura; construcción y mantenimiento de vías rurales y urbanas, entre otros.

Para el desarrollo de su objeto social, la **ERUDM** podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Diseñar, formular, promover y/o ejecutar, directamente o a través de terceros proyectos de desarrollo urbanístico y de renovación urbana y rural en el Municipio.
2. Diseñar, formular, promover y/o ejecutar, directamente o a través de terceros proyectos de desarrollo vial y de renovación vial tanto en el área urbana como rural del Municipio.
3. Gestionar y promover la puesta en marcha de programas de desarrollo y renovación urbana y rural, de conformidad con las previsiones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, y participar en la ejecución de sus proyectos e intervenciones a través de sistemas de actuación pública o mixta.
4. Gestionar y promover proyectos estratégicos en suelo urbano, de expansión y rural, orientados al mejoramiento de la competitividad del Municipio y la calidad de vida de sus habitantes, que se ajusten a las políticas y estrategias del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y participar en su ejecución a través de sistemas de actuación pública o mixta.
5. Ejecutar proyectos estratégicos actuaciones urbanas, consultoría y afines en todo lo relacionado con su objeto social tanto a entidades públicas como privadas
6. Prestar los servicios de interventoría, asesoría, consultoría y afines en todo lo relacionado con su objeto social tanto a entidades públicas como privadas
7. Proponer instrumentos y herramientas técnicas, financieras y normativas que permitan la operación de los programas en el marco del ordenamiento urbano y rural y el reconocimiento de las dinámicas urbanas y sociales.
8. Diseñar, proponer o adoptar formulas y mecanismos tendientes a facilitar diferentes formas de gestión de actuaciones urbanísticas integrales que se ajusten al desarrollo del objeto de la empresa.
9. Desarrollar programas de construcción urbanización, renovación remodelación y venta de proyectos inmobiliarios.
10. Canalizar iniciativas del sector privado y de las comunidades ocupantes de las zonas objeto de intervención de la empresa y orientar la concertación a efectos de formular los instrumentos de planificación y gestión.
11. Participar en programas de conservación del patrimonio histórico y arquitectónico del Municipio.
12. Adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa los inmuebles que requiera para el cumplimiento.

13. Gestionar y adelantar alianzas público-privadas para el desarrollo y operación de los programas y proyectos que se adelanten.
14. Promover la participación democrática y facilitar la concertación con las comunidades vinculadas a los proyectos que gestione promueve lidere o coordine la empresa.
15. Llevar a cabo las operaciones comerciales y de gestión económica pertinentes y necesarias para cumplir con su objeto.
16. Arbitrar recursos obtener y administrar bienes y rentas destinados a construir, mejorar y financiar proyectos inmobiliarios.
17. Llevar a cabo la venta, permuta, comodato, arriendo, leasing de los programas y proyectos que ejecute.
18. Representar empresas nacionales o extranjeras, para el desarrollo de cualquier proyecto a nivel nacional e internacional o que se ocupen del mismo ramo.
19. Reportar a la Secretaría de Planeación periódicamente los avances de la gestión de planes y programas adelantados por la empresa y de la información que se requiera para el análisis y retroalimentación de la política.

En cabeza del señor Gerente, como principal responsable del funcionamiento de las dependencias de la ERUDM, debe proveer personal idóneo para el desarrollo de sus funciones. Con esto dinamizar, mejorar y hacer efectiva la prestación de servicios en cumplimiento de su objeto social.

La entidad, además, tiene en su objeto social otras actividades como la administración de vehículos en general-Renting y prestación de servicios asociados; operaciones logísticas de transporte; gerencia, dirigir, administrar y operar proyectos de infraestructura o unidades de negocio; actividades como operador de Catastro Multipropósito; gestión de procesos de soporte, recaudo y facturación; contact center, actividades comerciales complementarias y de conectividad; operación y explotación de materiales necesarios para la construcción, almacenamiento, distribución, venta y demás actividades relacionadas; operación y explotación de la escombrera Municipal; y celebrar convenios o contratos con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, articulando la acción municipal para un desarrollo urbano y rural integral, contribuyendo a la construcción, modificación y renovación del espacio urbano para construir una ciudad amable, equilibrada y en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Dentro del giro ordinario de los negocios de la Empresa se celebró con el Municipio el Contrato Interadministrativo N° 382-2023**: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO 'ERUDM' PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRAS DE RECUPERACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN URBANA SOBRE LA CALLE 10 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS.**”.

De acuerdo con las especificaciones técnicas y los plazos establecidos por la entidad contratante, es prioritario garantizar la rápida ejecución de las actividades eléctricas complementarias, como la instalación de la red eléctrica.

Además, en el proceso constructivo del contrato existen actividades que van encadenadas, es decir que se deben ejecutar primero unas obras para proceder con la ejecución de las siguientes y así sucesivamente.

3. ANÁLISIS COMERCIAL

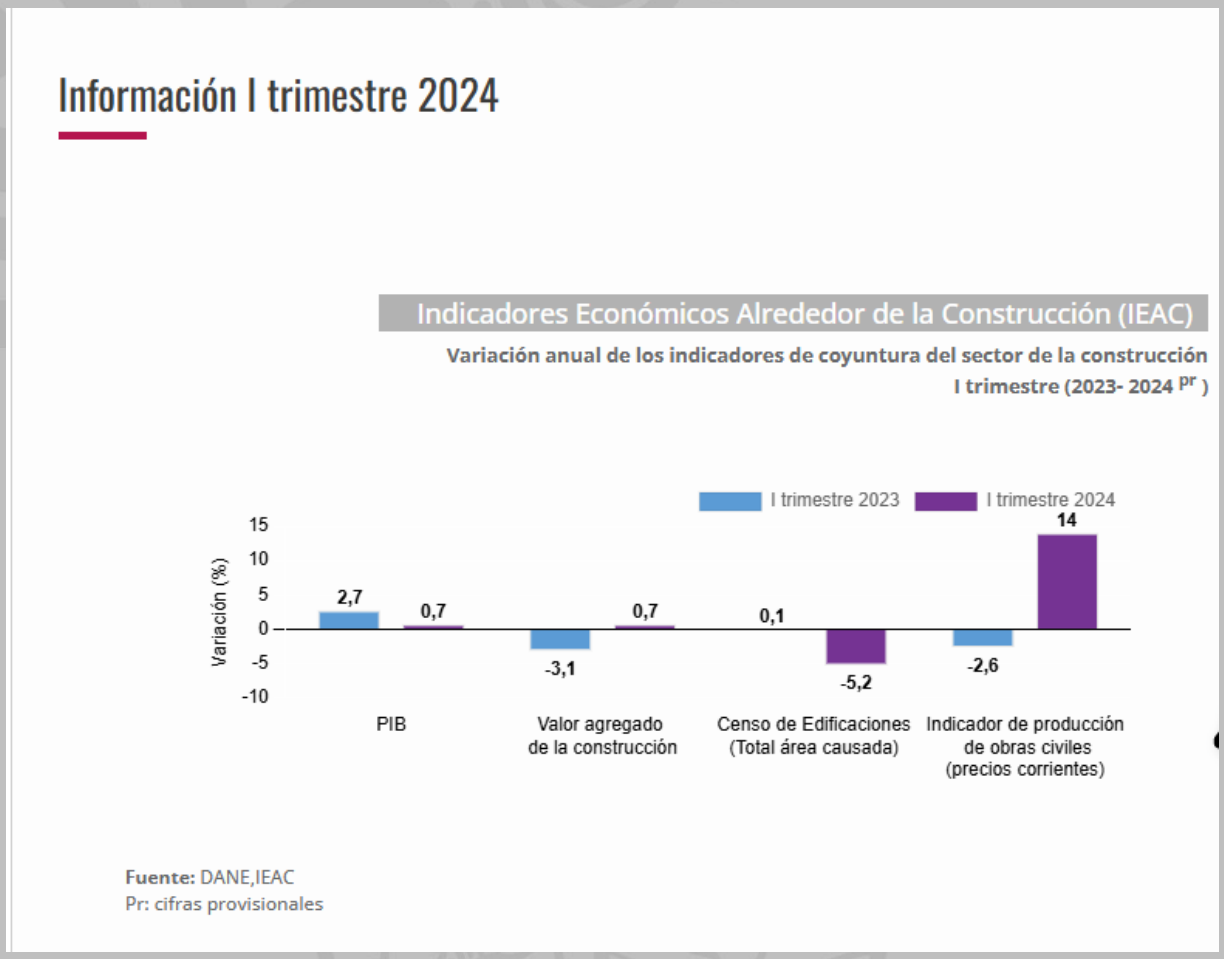
3.1. ECONÓMICO

En Colombia los sectores económicos se dividen en tres: El primario (Agrícola), secundario (Industria) y el terciario (Prestación de servicios). Sin embargo, el tipo de actividad económica de estos tres sectores pasa a nueve (tres de los cuales son los mencionados). Los otros seis nuevos sectores son: transporte, financiero, comercio, construcción, minero energético y comunicaciones.

Ahora bien, para el presente caso nos enfocamos en el sector de la construcción:

Según reporte suministrado por el DANE, en el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%.

Esta dinámica se explica en el siguiente gráfico, el que muestra el comportamiento respecto al mismo trimestre del año inmediatamente anterior:



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

CLASIFICACION SECTORIAL CIUU	
Clase	**Descripción**
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

A continuación, se presenta el análisis referente a la estructura del sector a partir de la sección F - Construcción, la que comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros

proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas.

Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41, «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42, «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

Esta clasificación internacional de todas las actividades económicas revisión 4 es adaptada para Colombia en CIIU REV. 4 A.C.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

A continuación, se describen algunos de los productos incluidos en el sector:

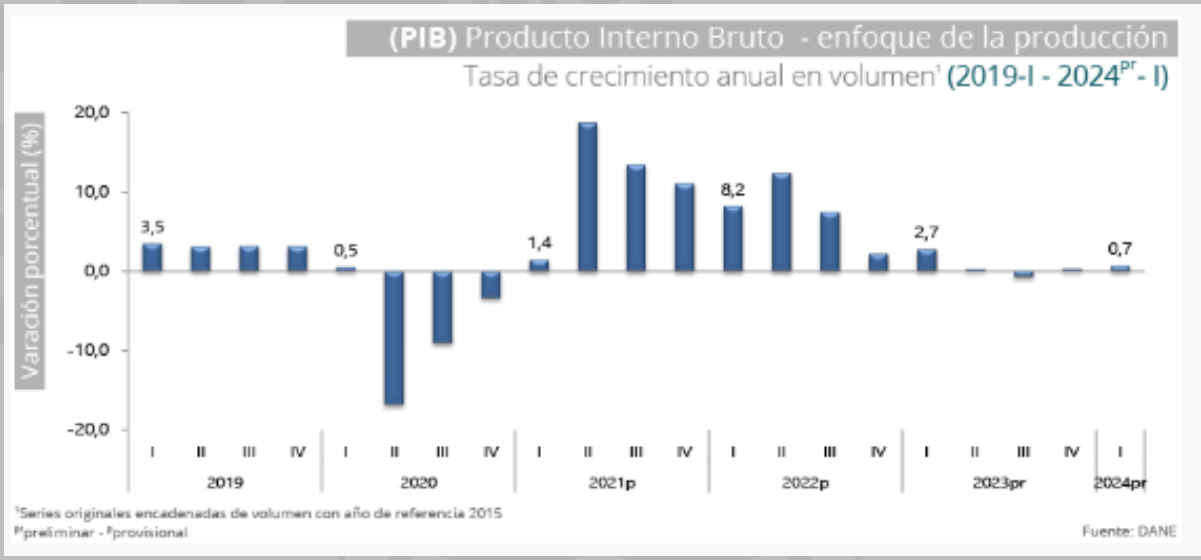
- ✓ Construcción de edificios residenciales – Código CIIU 4111
- ✓ Construcción de edificios no residenciales – Código CIIU 4112
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril – Código CIIU 4210
- ✓ Construcción de proyectos de servicio público – Código CIIU 4220
- ✓ Construcción de otras obras de ingeniería civil – Código CIIU 4290

Fuente: https://codigociiu.com/construccion/

3. 3. INDICADORES MACROECONÓMICOS

3.3.1. Producto interno bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}
Así se aprecia en este grafico:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

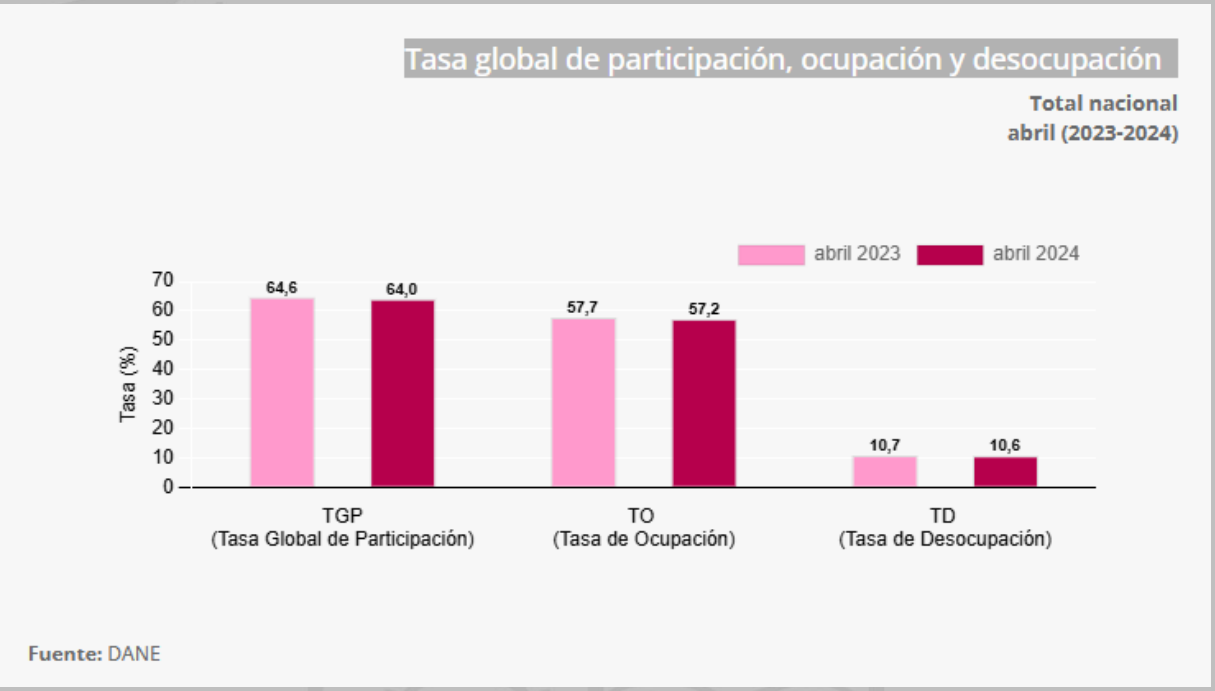
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Fuente y mayor consulta: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.3.2 Empleo

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.



En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Para una mayor información sobre las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado ver:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#empleo-y-desocupacion

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2024.pdf

3.3.3. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

Se relacionan los principales Gremios y Asociaciones que hacen presencia en el sector:

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol): https://camacol.co/
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): https://sci.org.co/
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI): http://www.acofi.edu.co/

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción (SOTECC): www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI): http://www.infraestructura.org.co/

4. MARCO REGULATORIO:

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

De conformidad con el régimen aplicable a la ERUDM, regulado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, y acorde a lo dispuesto en la ley 1150 del 2007 y el Manual de Contratación estipulado en el Capítulo II en el numeral 2.2.3, con el fin de contratar un bien, servicio y la ejecución de obras cuyo valor estimado sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la entidad deberá realizar la selección objetiva del oferente por la modalidad de contratación directa; así mismo, cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando el ordenador del gasto o su delegado verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área.

5. TÉCNICO

Las características técnicas mínimas obligatorias exigidas por la entidad dentro del presente proceso son las siguientes:

RED ELÉCTRICA
tubería conduit PVC de 3"
tubería conduit PVC de 3/4"
alimentador AL 2F x 4 awg + 1N x 4 AWG + 1 T
cable encauchetado 3x14 awg
empalme de derivación en gel. Cable Principal de 2 a 6awg y derivación de 14 a 8 AWG
Varilla CU 2,44m x 5/8"
equipo de medida directa monofasico bifilar
equipo de medida directa bifasico trifilar
gabinete de medida para 4 cuentas según norma CHEC EPM
POSTE OPALESCENTE DE 12 METROS. INLCUYE BRAZO
POSTE OPALESCENTE DE 8 METROS. INLCUYE BRAZO

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de establecer el valor estimado del presente contrato, la entidad solicitó cotizaciones de los valores del mercado; posteriormente, con base en los precios de referencia, analizó las variables económicas con el fin de conocer el costo total del contrato de obra.

Acorde con la necesidad de la entidad y revisada la lista de posibles proveedores, la entidad recibió cotizaciones de las siguientes empresas así:

JC CONSTRUCCIONES INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS S.A.S., ISIDORO AMARILLO SEGURA Y CONSTRUPROJECT SAS. (cotizaciones axenas)

Los valores anteriores incluyen todos los costos de cada ítem, inclusive mano de obra, materiales, equipos, maquinaria y herramienta menor, necesarios para la correcta ejecución y entrega a satisfacción, y deben ser provistos por el ofertante.

Igualmente, el contrato no está sujeto a reajustes.

De acuerdo con las necesidades del proyecto y al presupuesto que existe suscrito en el convenio que derivó la contratación, se presenta el siguiente cuadro de proyección de costos o presupuesto oficial de la Entidad:

RED ELÉCTRICA				**$**	**107.103.739,00**
tubería conduit PVC de 3"	ML	$ 28.799,28	18,00	$	518.387
tubería conduit PVC de 3/4"	ML	$ 7.426,67	60,00	$	445.600
alimentador AL 2F x 4 awg + 1N x 4 AWG + 1 T	ML	$ 24.373,64	780,00	$	19.011.438
cable encauchetado 3x14 awg	ML	$ 7.437,50	1429,00	$	10.628.188
empalme de derivación en gel. Cable Principal de 2 a 6awg y derivación de 14 a 8 AWG	UND	$ 38.810,43	267,00	$	10.362.384
Varilla CU 2,44m x 5/8"	UND	$ 299.631,27	17,00	$	5.093.732
equipo de medida directa monofasico bifilar	und	$ 204.312,77	2,00	$	408.626
equipo de medida directa bifasico trifilar	und	$ 274.312,77	1,00	$	274.313
gabinete de medida para 4 cuentas según norma CHEC EPM	und	$ 1.381.042,56	1,00	$	1.381.043
POSTE OPALESCENTE DE 12 METROS. INLCUYE BRAZO	UND	$ 3.325.289,00	12,00	$	39.903.468
POSTE OPALESCENTE DE 8 METROS. INLCUYE BRAZO	UND	$ 2.384.570,00	8,00	$	19.076.560
Total Costo Directo				$	107.103.738
Administracion				$	27.971.362
Imprevistos				$	1.071.037
UTILIDAD				$	3.213.109
VALOR TOTAL DE LA OBRA				**$**	**139.359.246**

Conforme a la necesidad de la Entidad y los valores del mercado, la entidad estableció que el valor a contratar asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($139.359.246).**

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato.

Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

A continuación, en el cuadro se establecerá la tipificación y estimación del riesgo para el presente proceso:

La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los

riesgos que han sido identificados, para lo cual deberá señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse e indicar el porcentaje de distribución de este.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se establece la asignación de los riesgos, para el presente proceso:

8.1. Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA
DE LA DORADA Y DEL MAGDALENA CENTRO

ERUDM
Empresa de renovación urbana de La Dorada y Magdalena Centro

													Impacto despuésdel tratamiento								Monitoreo y revisión	
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrenciadel evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controla ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no presente la garantía o que ésta no cumplalas condicionesexigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciara tiempo la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	1. Poner en conocimiento del futuro contratista lascondiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Tener claridad sobre las pólizas y cubrimientos requeridos y asegurarse que lasaseguradoras realicen pólizas sobre dichos requerimientos	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Después de la firma del contrato	Antes de iniciar el contrato	Mediante la revisión de lalista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Declaración de insolvencia económica por parte del proveedor debido a las consecuencias económicas	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	3	4	7	Alto	Contratista	Ejecución Póliza de cumplimiento	3	2	5	Medio	SI	Entidad-contratista, aseguradora	En la planificación del proceso	En la ejecución del contrato	Revisión de la base de datos de la oficina financiera	Permanente

8. IMPUESTOS

Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Por lo tanto, los precios que se propongan las deberán considerar.

Para el caso de la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro, dichos gastos se enumeran a continuación, y son descontados en cada uno de los pagos correspondientes del contrato, de acuerdo con el monto de cada acta de pago:

CONCEPTO	TARIFA	NORMA
Estampilla Pro-Cultura	1 %	Acuerdo 053 del 2014
Estampilla Pro-Anciano	4 %	Acuerdo 053 del 2014
Estampilla Pro-Deporte	2,5 %	Acuerdo 011 del 2020
Retención en la fuente	4 %	La tarifa de retención será equivalente a la tarifa que corresponda a la respectiva actividad, de acuerdo con la tabla prevista en el Estatuto Nacional
Estampilla Pro Justicia Familiar	2%	Acuerdo 053 de 2023
Rete ICA	0.4%	Acuerdo 053 del 2014
Estampilla Pro-Universidad	1,5%	Acuerdo 053 del 2014

9. INDICADORES QUE INDIQUEN SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En ellos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. En consecuencia, se realizó el análisis correspondiente con El Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y se concluyó que en el presente proceso de contratación si es aplicable al Acuerdo Comercial de la Comunidad Andina de acuerdo a la Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN; donde estipula la aplicación de los acuerdos para entidades de nivel municipal y que ésta aplica a todos los

procesos de contratación independientemente del valor del proceso:

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		Entidad Estatal Incluida	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Mexico	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Canada		NO	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Mexico		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

JAIRO ALONSO RIVERA PAEZ
GERENTE
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO
"ERUDM"

Proyecto: German Caicedo, Director Operativo